



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 115-01-2015-MPT

Talara, 20 de Enero del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 015-01-2015-UCO-MPT, emitido por la Unidad de Contabilidad sobre Liquidación de Beneficios Sociales al **Abog. JORGE ALEXEI VARGAS AMARO**, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 988-12-2014-MPT de fecha 30-12-2014 se resuelve DEJAR SIN EFECTO a partir del día **31-12-2014** la Resolución de Alcaldía N° 771-10-2014-MPT de fecha 07-10-2014, que dispuso designar al **Abog. JORGE ALEXEI VARGAS AMARO**, en el cargo de confianza de **Asesor de Alcaldía II**.
- Que, en virtud de ello según el Informe N° 229-12-2014-URRHH/AR-MPT el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales del mencionado ex Funcionario, por el importe de **S/. 5,916.53 Nuevos Soles**. Asimismo; se debe cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 600.30 Nuevos soles** y (aporte del empleador) y a la AFP Prima por el importe de **S/. 849.76 Nuevos soles**;
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

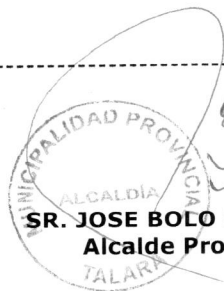
Artículo Primero: APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor del **EX FUNCIONARIO Abog. JORGE ALEXEI VARGAS AMARO** por el importe de **S/. 5,916.53 Nuevos Soles**.

Artículo Segundo: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 600.30 Nuevos soles** y a la AFP Prima por el importe de **S/. 849.76 Nuevos soles** ;

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----


Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaría General


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Interesado
GM
URRHH
OPP
OAF
UCO
UT
Archivo
LMZA/Flor.sec.

